

[BULA DE CANONIZACIÓN DE SAN FRANCISCO COLL]

**BENE
DICTO
PP XVI**

Siervo de los Siervos de Dios
para perpetua memoria.

“Para continuar la predicación de la sabiduría cristiana aplicando la divina obra de la salvación” Papa Benedicto XV, *Humani generis redeptionem*, AAS, 1917.

El Padre Francisco Coll, Presbítero de la Orden de Frailes Predicadores, ha testificado con su vida la divina obra de la salvación, porque el Señor obra por medio de los que envía a su pueblo a anunciar la salud. Por medio de la predicación, el estudio, la oración, respondió con diligencia apostólica a la vocación religiosa y sacerdotal.

Francisco Coll y Guitart nació en España, en el pueblo de Gombrèn de la diócesis de Vic el día 18 de mayo del año 1812. En el año 1822 ingresó en el Seminario diocesano, y completó su vocación Presbiteral entrando en el convento de la Anunciata de Gerona, de la Orden de Predicadores. En el año 1830 vistió el hábito religioso y el año 1831 pronunció los votos solemnes. Completados los cursos Teológicos recibió las órdenes menores hasta el diaconado. A causa de las leyes contrarias a la religión fue obligado a dejar el claustro, y permaneció religioso fuera del convento. Así recibió la ordenación sacerdotal del Obispo de Solsona el día 28 del mes de mayo en el año 1836.

Comenzó el beato Coll a aplicarse con empeño al trabajo apostólico en varias parroquias, enviado por el Obispo de Vic, con el consentimiento de los superiores religiosos. En aquel tiempo no se pudo constituir convento alguno de vida religiosa regular en la provincia religiosa de Aragón a la que pertenecía el beato. Pero todo esto no le impedía entregarse al oficio pastoral, desde su plena aptitud para pacificar los ánimos de los implicados en contiendas intestinas en España. Desde los primeros años de sacerdocio se inscribió en la Fraternidad Apostólica que fundó Antonio María Claret y comenzó a predicar ejercicios espirituales, destinados muy especialmente a sacerdotes y religiosas, sin descuidar las misiones populares. Muchos Obispos pedían su predicación, para confirmar en la fe y conciliarla con la razón, siendo como era un verdadero hijo de santo Domingo, formado en la escuela de santo Tomás.

Procuró difundir el Rosario Perpetuo, y de este tema editó muchos pequeños libros. En el año 1845 recibió el título de Misionero Apostólico. Ad advertir una grave ignorancia de la religión en el pueblo de aquel tiempo, se determinó a fundar una nueva familia religiosa de mujeres para ayudar a las niñas pobres e indigentes en lo que se refiere a lo corporal y a las costumbres. Como en aquel tiempo la ley canónica exigía dote a las mujeres que deseaban ingresar en la vida religiosa, la nueva Congregación religiosa se comprometió a sostenerlas económicamente. Ésta fue una verdadera obra de la divina Providencia. El día 15 del mes de agosto del

año 1856 fundó la Congregación de Hermanas Dominicas de la Anunciata, bajo el patrocinio de la Santísima Virgen del Rosario en la ciudad de Vic. Las Hermanas se han propagado no sólo por Europa, sino también por América, África y Asia, manifestando así la bondad de la primigenia inspiración y su origen divino.

Además de la obra misionera el beato Coll asumió con diligencia otras tareas dentro de la Orden Dominicana. Se mantuvo en el oficio de la predicación hasta los últimos años de vida, aun cuando en el año 1871 se vio afectado por una enfermedad de grave ceguera. Alimentó su fe sin intermisión con la oración y la continua lectura de la Palabra de Dios. Su empeño apostólico se vio confirmado por la separación de las cosas de la tierra. Mantuvo una verdadera paternidad divina, y así fue solícito de los pobres, no sólo repartiéndoles la palabra, sino también por medio de las obras de misericordia corporales. El mensaje evangélico — bienaventurados los pacíficos— lo mantuvo a lo largo de toda la vida. Fue un verdadero pacificador y reconciliador.

Emigró piadosísimamente de este mundo el día 2 de abril de 1875. Su ya extendida fama de santidad se incrementó tras la muerte, de modo que el Obispo de Vic, en los años 1930-1931 completó el Proceso Informativo Ordinario, y en los años 1940-1945 se tuvo en Roma el Proceso Apostólico de las virtudes. El día 4 del mes de mayo de 1970 fueron reconocidas las virtudes heroicas mediante Decreto de Nuestro Antecesor Pablo VI. Realizado todo cuanto establece el derecho, el mismo Sumo Pontífice el día 7 del mes de julio del año 1977 editó el Decreto de milagro. El Venerable Siervo de Dios Juan Pablo II el día 29 del mes de abril del año 1979 lo inscribió en el catálogo de los beatos.

Para la canonización se ha presentado la curación de una niña Española, que nació el 22 del mes de octubre del año 2002 y que fue afectada de repente por una grave y mortal enfermedad. Esta curación fue tenida como incomprensible para la razón de la ciencia por los Médicos Consultores de la Congregación para las Causas de los Santos el día 17 del mes de noviembre del año 2007. Tal curación fue atribuida a la intercesión del beato Francisco Coll por los Consultores Teólogos, reunidos en Congreso Peculiar el día 22 del mes de abril del mismo año. Tal fue también la votación de los Padres Cardenales y Obispos congregados en la Sesión Ordinaria del día 7 del mes de Octubre del año 2008.

Por tanto, Nos concedimos facultades para que la Congregación para las Causas de los Santos editara el Decreto de milagro el día 6 del mes de diciembre del año 2008. En el Consistorio tenido el día 21 del mes de febrero del año 2009 decretamos que al beato Francisco Coll y Guitart lo colocaríamos en el catálogo de los santos.

Hoy, por tanto, en la basílica de San Pedro, dentro de la solemne celebración, hemos pronunciado la fórmula:

Para honor de la Santa e Individua Trinidad, para exaltación de la fe católica e incremento de la vida cristiana, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y Nuestra, habiendo precedido madura deliberación e implorado con más frecuencia el auxilio divino, con el Consejo de muchos Hermanos Nuestros, a los Beatos Segismundo Félix Feliński, Francisco Coll y Guitart, José Damián de Veuster, Rafael Arnáiz Barón y María de la Cruz Jugan, los decretamos y definimos Santos, y los inscribimos en el Catálogo de los Santos, estableciéndolos en

**toda la Iglesia entre los Santos a los que debe darse culto con pía devoción.
En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.**

Así pues, lo que hemos decretado mediante estas letras, queremos que ahora y en lo sucesivo quede ratificado y firme, sin que obste absolutamente nada en contrario, ni cosa alguna lo impida.

Dado en Roma junto a San Pedro, el día 11 del mes de octubre, del año del Señor 2009, Año quinto de Nuestro Pontificado.

[Sello: «Cooperatores Veritatis. Sanctus Petrus / Sanctus Paulus / Benedictus P.P. XVI»]

Ego Benedictus
Catholicae Ecclesiae Episcopus

Marcellus Rossetti,
protonot. apost.